



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de febrero de 2020

RES. CM N° 18 /2020

VISTO:

La Actuación N° A-01-00002748-7/2020, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 5/2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, la Secretaría de Innovación de este Consejo, Dra. Silvia L. Bianco, solicita la Declaración de Interés Institucional del Encuentro “GLOBAL LEGAL HACKATHON” organizado por Legaltech de Argentina a realizarse del 6 al 8 de marzo del corriente año en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que informa que en este Encuentro se presentarán los desarrollos e innovaciones que están generando cambios en la prestación de servicios de tecnología legal; allí se abordarán diferentes proyectos con el fin de lograr un objetivo común y soluciones tecnológicas para resolver asuntos de derecho y acceso a la justicia en todo el mundo, uniendo a la industria legal con la tecnología y la innovación.

Que la causante considera, por ello, que los avances ocurridos en el Derecho Informático y Tecnológico requieren que los operadores judiciales se encuentren capacitados y fortalecidos con el uso de procesos tecnológicos complejos.

Que, asimismo, dadas las medidas de innovación ya adoptadas, tales como la implementación del Sistema EJE, el SISTEA y demás avances, se considera ésta como una gran oportunidad contar con la declaración de interés solicitada toda vez que la innovación implica un salto cualitativo en relación con la velocidad y precisión de la labor cotidiana en busca de prestar un mejor servicio de justicia.

Que el Global Legal HACKATHON es la competencia de innovación de tecnología legal más grande del mundo habiendo participado en el año 2019 más de 6.000 personas en 46 ciudades y en 24 países del mundo; se desarrolla durante un fin de semana formándose ideas y creándose soluciones tecnológicas para resolver asuntos de derecho y acceso a la justicia, pasando los equipos ganadores a una



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

segunda ronda donde pueden presentar sus ideas ante un panel internacional de jueces, para culminar los ganadores en una Gala a desarrollarse en la ciudad de Londres.

Que en este sentido y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 51, es competencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”*.

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen CFlyPE N° 5/2020, propuso se declare de Interés Institucional el Encuentro “GLOBAL LEGAL HACKATHON” organizado por Legaltech de Argentina a realizarse del 6 al 8 de marzo del corriente año en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

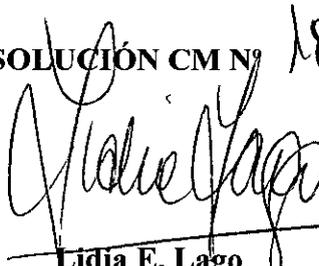
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

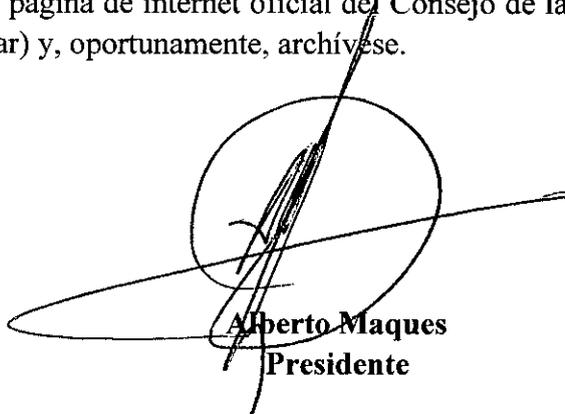
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de interés institucional el Encuentro “GLOBAL LEGAL HACKATHON” organizado por Legaltech de Argentina, a realizarse del 6 al 8 de marzo del corriente año en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 10 /2020


Lidia E. Lago
Secretaria


Alberto Maques
Presidente